



XVII
JUEGOS DEPORTIVOS
BOLIVARIANOS



PATINAJE

CARRERAS DE VELOCIDAD Y RUTA

INSTRUCTIVO TECNICO

1. LUGAR Y FECHA

Las competencias de Patinaje Carreras de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos - Trujillo 2013, se realizaran en la Ciudad de Trujillo entre los días 23 al 25 de Noviembre de 2013.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO, a la Federación Internacional de Roller Sports y a la Confederación Sudamericana de Patinaje.

2.2. Cada país podrá inscribir un equipo masculino de dos (02) competidores y un equipo femenino de dos (02) competidoras para los eventos de velocidad, un equipo masculino de dos (02) competidores y un equipo femenino de dos (02) competidoras para los eventos de Media maratón y maratón. La delegación se completará con un (01) técnico y un (01) Delegado en Patinaje de Carreras.

2.3. Los competidores deberán tener al menos trece años (13) de edad, al primero de enero 2013 para ser habilitados para la competencia, de acuerdo con el reglamento del CIC, Organo técnico de FIRS.

2.4. Cada país podrá tener un (01) arbitro acreditado, el cual con la previa autorización de la FIRS y de la Confederación Sudamericana de Patinaje

podrá actuar como tales en estos eventos.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en las formas oficiales que el comité Organizador de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos 2013 (COBOL 2013), hacer llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODEBO, con la debida antelación. Los formularios deben ser completados por los CONs y deben ser enviados a:

XVII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS ñ TRUJILLO 2013

Av. César Vallejo 290 Lima 14 - Per

teléfono: + 511 201-5140

E-mail: presidencia@coperu.org, secretaria@coperu.org

3.1. Inscripción de deportes.

La inscripción de deportes debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en el comité Organizador los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos Trujillo 2013 (COBOL 2013), a mas tardar a las 24 horas (hora Perú') del 16 de Mayo de 2013. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar.

3.2. Inscripción numérica

Los formularios de inscripción numérica individuales y por equipo, sin especificar los nombres, pero indicando el numero de participantes en cada prueba, deberán ser enviados al Comité Organizador de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos Trujillo 2013 (COBOL 2013), a mas tardar a las 24:00 horas (hora de Perú') del 16 Agosto de 2013.

El numero de estas inscripciones no deberá divergir de las inscripciones finales en mas de un 10%, de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

3.3. Inscripción nominal

El listado nominal de atletas, oficiales de equipo y personal administrativo deberá ser enviado al comité Organizador de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos Trujillo 2013 (COBOL 2013), hasta la medianoche (hora de Perú) del 16 de Octubre de 2013. Después de esta fecha no se podrá realizar ningún cambio a la inscripción.

El listado nominal deberá ser presentado por los CONs en el formulario oficial, disponible en la página web www.bolivarianos2013.pe y suministrado por el comité Organizador de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos Trujillo 2013 (COBOL 2013).

Las informaciones presentadas por los CONs en el listado nominal serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

4. REGLAMENTO

4.1. Las competencias de Patinaje, se llevaran a cabo de acuerdo con los Reglamentos Oficiales vigentes, establecidas por la Federación Internacional y el Comité Internacional de Patín Carrera, CIC, bajo la supervisión de la confederación Suramericana de Patinaje, con el apoyo de la federación Peruana y la dirección Técnica del comité Organizador.

4.2. Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

5. EVENTOS CONVOCADOS

Rama Femenina

Rama masculina

1

200 metros contra reloj individual

1

200 metros contra reloj individual

2

500 metros Sprint

2

500 metros Sprint

3

20.0 kilómetros. Media maratón

3

20.0 kilómetros. Media maratón

4

42.195 kilómetros. Maratón

4

42.195 kilómetros. Maratón

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. Se competirá en categoría abierta bajo las reglas establecidas,

compitiendo en días consecutivos de acuerdo a lo establecido por patín Carrera (CIC)

6.2. Cada país podrá inscribir un máximo de dos (02) patinadores por prueba.

6.3. Los patinadores usaran un numero a la altura de la cadera izquierda, en la espalda, el hombro izquierdo y en el casco.

6.4. Para la integración de series en cada evento de velocidad se recurrirá los sorteos de acuerdo a lo previsto en Reglamento internacional CIC.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

22 de Noviembre

09:00

Reunión Junta Técnica Carreras.

15:00 Reunión de Jueces

23 de Noviembre

RAMA

09:00

200 metros contra reloj individual

H/M

Premiación

15:00

500 metros Sprint

H/M

Premiación

24 de Noviembre

RAMA

09.00

20.0 kilómetros. Media maratón.

H / M

Premiación

25 de Noviembre

HORA

EVENTO

RAMA

09:00

42.0 kilómetros. maratón.

H / M

Premiación

8. OFICIALES TECNICOS

8.1. Jueces y árbitros. La confederación Suramericana de Patinaje de cada modalidad designará el número de Oficiales. Todos los oficiales designados deberán poseer credenciales expedidas por Patín Carrera (CIC).

8.2. Auxiliares. Los Jueces Auxiliares, un (01) locutor, dos (02) tabuladores / calculistas, un (01) coordinador, serán designados por el comité Organizador.

9. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Todo el equipamiento suministrado por el comité Organizador de los Juegos cumplirá con el reglamento de la FIRS y con los reglamentos deportivos de los Comités Técnicos Internacionales Patín Carrera (CIC).

UNIFORMES

Todo participante debe llevar el uniforme establecido por el CON respectivo, que debe cumplir con el reglamento de la FIRS y con las especificaciones de Patín Carrera (CIC).

El Patín Carrera: Se permite el uso de cualquier tipo de patín con ruedas. Los patines pueden tener dos pares de ruedas fijadas paralelamente o una serie de máximo seis ruedas fijadas en línea. El patín no debe exceder los 50 cm de longitud. El diámetro máximo de las ruedas no puede exceder los 110 mm. Los patines deben estar sólidamente unidos a los zapatos y los ejes no deben sobresalir de las ruedas. El freno no es permitido. Se permite el uso de los clap skates sin muelle propulsivo.

En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fábrica de tamaño mayor de dos (2) pulgadas cuadradas (12.5 cms. cuadrados).

Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La comisión Técnica de la Competencia podrá requerir a un competidor el cambio de su ropa de competencia en caso que no se cumpla con lo establecido en este artículo.

10. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

10.1. El Comité de la Competencia será la autoridad máxima de la competencia y estará integrada por tres (03) personas: El Representante de la confederación Suramericana, de la Federación Peruana y un (01) Delegado nombrado por los países participantes en el evento en la reunión Técnica. Así mismo se nombrarán tres (03) suplentes. Su veredicto es inapelable.

10.2. Las protestas se resolverán conforme a las Reglas de Competencia y el Reglamento de la federación internacional. Las protestas necesitan ser presentadas al Jurado de apelación dentro de 30 minutos del anuncio de la decisión tomada por el árbitro. La protesta debe ser hecha por escrito, firmada por el dirigente responsable, a nombre del atleta, y se debe adjuntar un depósito de cien (\$ 100.00 (dólares estadounidenses) o el valor correspondiente al Nuevo Sol Peruano en efectivo, en la secretaria General de la competencia. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la organización Deportiva Bolivariana. (ODEBO).

10.3. Los miembros del comité cuyos atletas están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.

11. PREMIACION

11.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Al vencedor: medalla dorada y diploma.

Al segundo lugar: medalla plateada y diploma.

Al tercer lugar: medalla bronceada y diploma.

Del cuarto al sexto lugar: diploma.

11.2. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODEBO.

11.3. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

12. CONTROL Y SERVICIOS MEDICOS

12.1. Control Dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la comisión Médica de la ODEBO, el Reglamento de la federación Internacional correspondiente y se seguirán los estándares y procedimientos del Programa Mundial Antidopaje (WADA). Las muestras se analizarán en el Laboratorio de Coldeportes Nacional de Colombia, aprobado por el COI.

12.2. Todo competidor que se rehusara a someterse a un control o examen médico o que fuera hallado culpable de doping, será retirado la acreditación y será expulsado de los XVII Juegos Deportivos Bolivarianos en curso y posiblemente de futuras competencias internacionales de acuerdo a las sanciones establecidas por la ODEBO, COI y al Reglamento de la federación de Internacional.

13. REUNION TECNICA

Reunión Técnica y Sorteo para Pruebas Individuales: Se llevará a cabo el 22 de Noviembre del 2013, a las 09:00, en la Villa Bolivariana. Una vez realizados los sorteos por el Juez arbitro el horario no podrá ser modificado y solamente causas de fuerza mayor podrán hacer que, como excepción el mismo Juez arbitro modifique el horario. Después de los sorteos se entregaran una copia de los horarios definitivos.

Reunión Técnica de Arbitraje: Se llevará a cabo el día 22 de Noviembre del 2013, a las 15:00 en la Villa Bolivariana.

